



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00040336-UNC-ME#FCQ- Addenda Lic. Gabetta Fontanella

---

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario General de la Facultad, respecto de efectuar una modificación del monto en el contrato de la Lic. María Evangelina GABETTA FONTANELLA, quien desarrolla tareas en el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de esta Facultad, a partir del 01 de Octubre del corriente año y hasta la finalización del mismo.

CONSIDERANDO:

Que por Res Decanal N° 290/23, se contrató a la Lic. María Evangelina GABETTA FONTANELLA, a partir del 1 de Marzo de 2023 y hasta el 29 de Febrero de 2024 y modificado por Res. Decanal N° 1585/23;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, teniendo en cuenta lo dispuesto por en la Ord. 5/12 del H. C. S, que delega y autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Prof. Dr. Marcelo Mario Mariscal, a realizar Cláusulas Addenda de los contratos firmados en representación de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo informado por el Área Económico Financiera a orden 77, en el sentido de que se han practicado las reservas de fondos a los efectos de atender el presente contrato;

El dictamen Jurídico interno del Asesor Letrado de esta Dependencia a orden 79;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Modificar a partir del 01 de Octubre del corriente año y hasta su finalización, 29 de Febrero de 2024, el contrato No Docente de retribución única – Anexo IV (con relación de empleo público) suscripto por Resolución Decanal N° 290/23 y modificado por Resolución Decanal N° 1585/23, entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Lic. María Evangelina GABETTA FONTANELLA (Leg. 47.329), quien desempeña tareas en el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de esta Facultad, mediante Cláusula Addenda que forma parte integrante de la presente.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

